

## EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE LOS PARLAMENTOS (IPAR) OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS BÁSICAS

El *Índice de Transparencia de los Parlamentos (IPAR)* tiene un doble objetivo: Por una parte, realizar una evaluación del nivel de transparencia de los diecinueve Parlamentos existentes en España (Congreso, Senado, y los diecisiete parlamentos autonómicos), y por otra, impulsar y propiciar el aumento de la información que estas instituciones ofrecen a los ciudadanos y la sociedad en su conjunto. El procedimiento de evaluación se basa en contrastar si estas instituciones públicas publican la información relativa a un conjunto integrado de ochenta indicadores, que tratan de abarcar las áreas más importantes de la información que los Parlamentos deberían poner públicamente a disposición de la sociedad. En la selección de estos 80 indicadores han venido colaborando especialistas y técnicos de numerosas instituciones. Cabe destacar especialmente la colaboración en este proceso de *D. Xavier Coller Porta*, y *D. Manuel Villoria Mendieta*.

Las **seis Áreas de transparencia** que se evalúan en el IPAR 2016 son las siguientes: a) Información sobre el Parlamento, b) Información sobre el funcionamiento y la actividad parlamentaria, c) Relaciones con los ciudadanos y la sociedad, d) Transparencia económico-financiera, e) Transparencia en las contrataciones, convenios, obras y suministros, f) Derecho de acceso a la información. Con la aplicación de este Índice cada Parlamento obtiene una puntuación individual, surgiendo así un Ranking o Clasificación del nivel de transparencia de los 19 Parlamentos. Los indicadores que se utilizan para la evaluación tratan de abarcar así los aspectos informativos más importantes que se estima debe ofrecer a la ciudadanía una institución parlamentaria.

Aparte de la situación individual de cada parlamento, con el IPAR se llegan a conocer, además, aquellos aspectos en los que el colectivo de Parlamentos en su conjunto presenta mayores o menores niveles de transparencia, bien en cuanto a su información institucional, económico-financiera, sobre contrataciones, etc.

Otro objetivo del IPAR, además de esta evaluación del nivel de transparencia, es fomentar la cultura informativa de los propios parlamentos, ya que se les ofrece la posibilidad, durante un plazo determinado, de que incorporen en sus respectivas webs la información solicitada por TI-España, lo cual contribuye, aparte de mejorar sus respectivas puntuaciones en el IPAR, a lograr un aumento del nivel de la información útil e importante que dichas instituciones ofrecen a los ciudadanos y a la sociedad.

A través del IPAR se busca, en definitiva, propiciar un mayor acercamiento de los Parlamentos a la sociedad española, fomentando el aumento de la información que los ciudadanos reciben de las mismas en relación con la situación y las diversas actividades de los respectivos Parlamentos.